

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RETAMOSO DE LA JARA

En la Secretaría Intervención de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para 2012 aprobado, inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2012. Dichas reclamaciones podrán presentarse en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL 2012

Cap.	Denominación	Euros
PAGOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneracion personal	49.332,39
2	Compra de bienes corrientes	66.200,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	33.069,50
	Total presupuesto de gastos	148.60,89
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuesto directos	25.000,00
2	Impuestos indirectos	9.500,00
3	Tasas y otros ingresos	27.900,00
4	Transferencias corrientes	53.058,94
5	Ingresos patrimoniales	1.600,00
B) Operaciones de capital		
6	Transferencias de capital	31.542,95
	Total presupuesto de ingresos	148.601,89

Plantilla de personal.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo que integran la plantilla aprobada simultáneamente con el citado presupuesto.

Secretario Interventor.- Puestos. Una, Grupo A, Nivel 24.

Operario de servicios Múltiples. Puestos. Una. (cubierta).

Auxiliar de ayuda a domicilio (eventual) puestos una (cubierta).

Retamoso de la Jara de 8 octubre de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8271